

# Estándar de Cualificación

# Asistencia de Producción Artística

Código 0213-37-04-1-01

Versión 01



Diciembre 2025

**EMPEZAR**

# Índice

|  |    |
|--|----|
| I. Identificación de la cualificación .....  | 7  |
| II. Descripción de las competencias específicas .....                                      | 10 |
| III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las<br>competencias específicas ..... | 15 |
| IV. Contexto laboral .....   | 16 |
| V. Emisión de diploma .....  | 19 |
| VI. Glosario de términos .....   | 20 |



## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

1

### EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

#### Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

#### Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

#### Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

#### Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

2

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0213 Bellas Artes, incluye:

- Teoría del arte.
- Caligrafía.
- Aguafuerte (artístico).
- Obras de arte grabado.
- Historia del arte.

---

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

3

- Pintura (arte).
- Filosofía del arte.
- Escultura.

### Exclusiones

- La formación en cerámica, alfarería, etc. está excluida de este campo detallado e incluida en el campo detallado 0214 «Artesanías».
- El estudio de la arquitectura se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0731 «Arquitectura y urbanismo».
- La formación de profesores de artes se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 «Formación para docentes con asignatura de especialización».

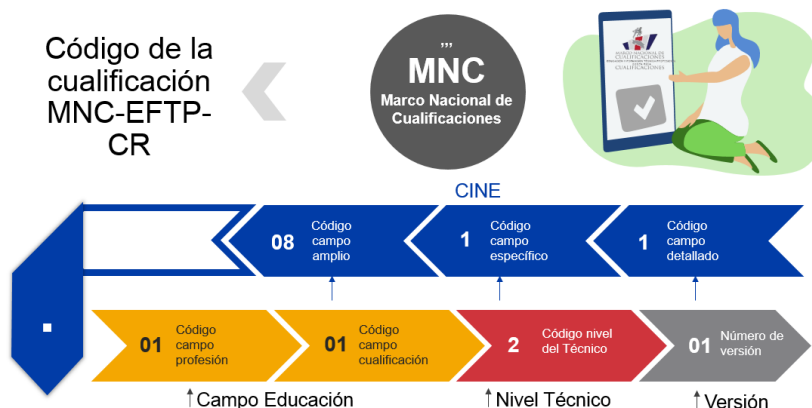
## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

4

### Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



Elaborado por

Retrocede

Volver al ÍNDICE

Avanza

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

5

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:
  - Adriana Quesada Murillo. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Danissa Chaves Barquero. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Denis Mauricio Fallas Valverde. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Juan Bautista Ramírez Rodríguez. Universidad de Costa Rica (UCR).
  - Leda Segura Rodríguez. Sección Nacional del Consejo Internacional De Festivales Folclóricos Y Artes Tradicionales (CIOFF).
  - Luis Álvaro Zamora Vega. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Maricel Martén Valverde. Instituto Nacional de la Música.
  - Nelson Macotelo Chavarría. Taller Nacional de Danza. Ministerio de Cultura y Juventud.
  - Priscilla Montero Cordero. Taller Nacional de Danza. Ministerio de Cultura y Juventud.
  - Víctor Fonseca Matarrita. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
- Equipo asesor de la metodología:
  - Wendy Rodríguez Rodríguez.

### Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:
  - Amanda Quesada Montano. Trabajador Independiente.
  - Angélica Estefanía Murillo Sánchez. Agrupación Estilo Costa Rica.
  - Daniel Mairena Mora. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
  - Dayán Morún Granados. Producciones Calé
  - Esteban Carballo Chavarría. Trabajador Independiente.
  - Fiorella Hidalgo Aguilar. Trabajador Independiente.

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

6

Freddy Calvo Chaves. Consejo Internacional De Festivales Folclóricos Y Artes Tradicionales (CIOFF).

John Diego Hidalgo Picado. Retro Band.

José Castillo Madrigal. Trabajador Independiente.

José Manuel Valverde Rodríguez. Trabajador Independiente.

Luis Alberto Vega Umaña. Cumbancha Escuela de Baile.

Mario Álvarez Ulate. Trabajador Independiente.

Oscar Carvajal Naranjo. Agrupación Alma Zahorí Costa Rica.

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:
  - Gloriana Vega Ramírez. Trabajadora Independiente.
  - María Laura Gutiérrez García. Empresa María Laura Gutiérrez García.
  - Verónica Vado Herrera. Productora Veinticuatro siete CR S.A.
  - Brigitte Vallejos Cerdas. Taller Nacional de Teatro.

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° dos**, el día **nueve** del mes **diciembre** el año **dos mil veinticinco**.

### Control de versiones

| Código del EC | Nombre de la cualificación | Número de versión | Fecha de exclusión del CNC |
|---------------|----------------------------|-------------------|----------------------------|
| No aplica     | No aplica                  | No aplica         | No aplica                  |

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

7

### I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0213-37-04-1-01

2

Cualificación (Nombre): Asistencia de Producción Artística

3

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0213 Bellas Artes

6

Campo Profesión: 37 Bellas Artes

7

Campo Cualificación: 04 Producción Artística

8

Nivel de cualificación: 1

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: diciembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo de Educación General Básica.

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: III Ciclo de Educación General Básica.

13

**Competencia general:** Realizar actividades asistenciales en la preproducción, postproducción y producción de espectáculos artísticos, considerando plan de trabajo, atendiendo y cumpliendo instrucciones brindadas por su superior inmediato en el cumplimiento de la labor asignada, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

8

14

---

Competencias específicas y resultados de aprendizaje de otros estándares requeridos para la articulación con esta cualificación:

Código y nombre del estándar de cualificación

No aplica.

# Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

9

15

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0213-37-04-1-01  
Asistencia de Producción Artística

Realizar actividades asistenciales en la preproducción, postproducción y producción de espectáculos artísticos, considerando plan de trabajo, atendiendo y cumpliendo instrucciones brindadas por su superior inmediato en el cumplimiento de la labor asignada, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

CE1

1

Realizar tareas auxiliares en la planificación de proyectos artísticos, utilizando herramientas tecnológicas y considerando directrices establecidas por la producción

CE2

2

Ejecutar acciones administrativas en el desarrollo del proyecto artístico, siguiendo indicaciones de la producción.

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje<sup>2</sup>



La persona es competente cuando:

1. Identifica requerimientos técnicos, logísticos y de producción del proyecto artístico, según plan de trabajo e indicaciones de la producción.
2. Aplica técnicas de planificación de recurso humano en la ejecución del programa de producción artística, según requerimientos técnicos e indicaciones de la producción.
3. Elabora cronogramas de trabajo del proyecto artístico, de manera manual y con herramientas tecnológicas, atendiendo etapas definidas por la producción artística.
4. Coordina selección y contratación de recurso humano y proveedores del proyecto artístico, según indicaciones de la producción.
5. Ejecuta solicitudes de permisos correspondientes al desarrollo del evento, según indicaciones de la producción, normativa legal vigente y requerimientos del proyecto artístico.
6. Coordina cronograma, contratos, permisos, confección de documentos y actividades administrativas requeridas en el proyecto artístico, según indicaciones de la producción y plan de trabajo.
7. Realiza seguimiento de plazos, tareas asignadas al equipo artístico y cumplimiento de especificaciones técnicas, utilizando herramientas tecnológicas, según cronograma y plan de trabajo establecido.
8. Realiza informes relacionados a la producción del evento artístico, utilizando recursos tecnológicos, según requerimientos técnicos e indicaciones de la producción.

<sup>2</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

11

### Evaluación del logro de la competencia específica N°1

#### Evidencias CE1

##### Conocimientos<sup>3</sup>:

- Requerimientos técnicos, logísticos y de producción del proyecto artístico.
- Técnicas de planificación de recurso humano en la ejecución del programa de producción artística.
- Normativa legal vigente y requerimientos del proyecto artístico.

##### Desempeño<sup>4</sup>:

- No aplica.

##### Producto:

- Planificación del recurso humano.
- Cronogramas de trabajo del proyecto artístico.
- Recurso humano y proveedores del proyecto artístico coordinados.
- Permisos correspondientes al desarrollo del evento.
- Cronograma, contratos, permisos, confección de documentos y actividades administrativas coordinadas.
- Plazos y tareas verificadas.
- Informes relacionados a la producción del evento artístico.

**Nota:** Los productos los realiza considerando directrices establecidas por la producción.

<sup>3</sup> Saberes disciplinarios

<sup>4</sup> Aplicación, incluye ser y convivir

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

12

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje

La persona es competente cuando:

1. Coordina puesta a punto en el montaje de elementos técnicos y escenográficos, considerando especificaciones del proyecto artístico.
2. Realiza labores de logística, facilitando ejecución de actividades durante los ensayos y presentaciones, según indicaciones de la producción artística.
3. Verifica cumplimiento del plan de mercadeo y ventas en la promoción de productos y servicios, según procedimientos establecidos.
4. Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva, según protocolos establecidos.
5. Registra gastos operativos realizados durante el proyecto artístico, según indicaciones de la producción y políticas de control financiero establecidas.
6. Aplica evaluaciones técnicas en el desarrollo del proyecto, según plan de trabajo establecido.
7. Identifica procedimiento de inscripción como contribuyente en tributación, según requerimientos establecidos y normativa vigente.
8. Aplica proceso de facturación, según condiciones establecidas en el contrato y procedimiento en tributación.
9. Aplica proceso de inscripción de registro de proveedores, tanto en el sector público como privado, considerando especificaciones de cada institución y normativa vigente.



## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

13

### Evaluación del logro de la competencia específica N°2

#### Evidencias CE2

##### Conocimientos:

- Montaje de elementos técnicos y escenográficos.
- Técnicas de manejo y resolución de conflictos.
- Políticas de control financiero.
- Procedimiento de inscripción como contribuyente en tributación.
- Proceso de facturación.
- Proceso de inscripción de registro de proveedores.

##### Desempeño:

- Coordina puesta a punto en el montaje de elementos técnicos y escenográficos.
- Realiza labores de logística, facilitando ejecución de actividades durante los ensayos y presentaciones.
- Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando plan de trabajo, atendiendo y cumpliendo instrucciones brindadas por su superior inmediato en el cumplimiento de la labor asignada, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

##### Producto:

- Plan de mercadeo y ventas en la promoción de productos y servicios verificado.
- Registro de gastos operativos.
- Evaluaciones técnicas aplicadas.

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

---

14

- Factura emitida.
- Inscripción de registro de proveedores.

**Nota:** Los productos los realiza siguiendo indicaciones de la producción.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>5</sup>

#### Planificación y organización del trabajo

- Conoce procedimientos de una actividad laboral específica.
- Comprende procesos operativos de un área específica.
- Aplica procedimientos en una actividad laboral específica en varios contextos laborales.
- Organiza el trabajo según normas y criterios técnicos.
- Aplica principios de calidad en la actividad laboral.

#### Solución de problemas

- Aplica buenas prácticas para la solución de problemas de un área específica.
- Interactúa con los integrantes del equipo para la solución de problemas.
- Trabaja con ética y profesionalismo.

#### Comunicación asertiva

- Establece una comunicación asertiva.
- Se comunica de forma respetuosa.
- Utiliza los medios y canales de comunicación establecidos por la organización.

#### Trabajo en equipo

- Disposición para ayudar a otros en tareas compartidas.
- Compartir información relevante sin esperar a que se solicite.

#### Adaptabilidad.

- Adaptarse a las necesidades del grupo cuando sea necesario.
- Ajustarse a nuevos procedimientos, prioridades o turnos sin resistencia innecesaria.
- Aceptar modificaciones en las tareas asignadas según las necesidades del equipo.
- Incorporar nuevas herramientas, tecnologías o métodos de trabajo con apertura.

---

<sup>5</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

## IV. Contexto laboral

### 16

#### Condiciones del contexto laboral:

- Tener disponibilidad de trabajar en varias partes del país.
- Estar expuesto al ruido.
- Mantener interrelación con otras personas.
- Trabajar bajo presión.
- Trabajar cumpliendo con la normativa relacionada a su contexto laboral.
- Trabajar en diferentes espacios, contextos y condiciones.
- Trabajar con disponibilidad horaria.
- Trabajar adecuándose al contexto sociocultural.
- Realizar actividades por tiempo prolongados en diferentes condiciones.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física y mental.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar de pie o sentado por largos períodos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad cuando se requiera.
- Trabajar en una misma postura por largos periodos.
- Trabajar adaptándose a las necesidades del cliente.
- Trabajar considerando tiempos administrativos.

### 17

#### Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma Inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel ( ) Principiante ( X ) Elemental ( ) Intermedio ( ) Intermedio alto ( ) Avanzado

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

17

### 18

Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.
- Ley 9986. Ley General de Contratación Pública.
- Ley 7794. Código Municipal.
- Ley 6826. Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Ley 9635. Fortalecimiento de las finanzas públicas.

### 19

Ámbito de inserción laboral para las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Instituciones del estado.
- Trabajadores independientes.
- Productores de cine y televisión, audiovisuales y video juegos.
- Agencia publicitaria.
- Empresas culturales.
- Municipalidades y asociaciones.
- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).
- Empresas de Turismo.

### 20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) y otros referentes consultados:

Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica

- No aplica.

Otros referentes consultados.

- No aplica.

## Asistencia de Producción Artística

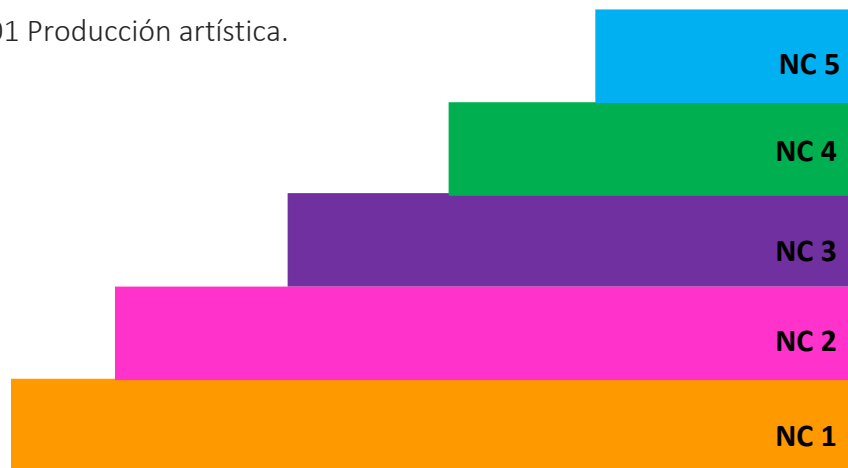
0213-37-04-1-01

18

21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0213-37-04-3-01 Producción artística.
- 0213-37-04-4-01 Producción artística.



22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- No aplica.

## Asistencia de Producción Artística

0213-37-04-1-01

19

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

|  |                        |
|--|------------------------|
| Asistencia de Producción<br>Artística<br>0213-37-04-1-01 | TÉCNICO 1              |
| Nombre de la cualificación                               | Nivel de cualificación |

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Realizar actividades asistenciales en la preproducción, postproducción y producción de espectáculos artísticos, considerando plan de trabajo, atendiendo y cumpliendo instrucciones brindadas por su superior inmediato en el cumplimiento de la labor asignada, colaborando con un ambiente de sana convivencia y respetando las diferencias individuales.

## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Requerimientos técnicos:** Conjunto de condiciones, recursos y especificaciones necesarias para la correcta realización de una actividad artística, escénica o musical. Incluyen aspectos como el espacio físico, la acústica, la iluminación, los equipos de sonido, los instrumentos, el personal técnico y los materiales necesarios para garantizar la calidad y viabilidad de la presentación o del proyecto. Los requerimientos técnicos deben planificarse y detallarse según las necesidades específicas de la obra o el evento. / Fuente: Ministerio de Cultura de Colombia. (2018). Manual de producción de eventos culturales. Bogotá: Dirección de Artes, Grupo de Emprendimiento Cultural.
- **Requerimientos logísticos:** Se refiere a todos aquellos procesos que son necesarios para poner de acuerdo al equipo de trabajo con los bienes y espacios dentro de un proyecto artístico, tiene que ver mucho con el manejo del tiempo y la convocatoria del personal en una franja horaria y espacio determinados y de los costos de esto.
- **Requerimientos de producción:** Se refiere a todos aquellos requerimientos que se necesitan para realizar un proyecto artístico, involucra los requerimientos logísticos, requerimientos técnicos y los procesos de preproducción y producción o puesta en escena (en casos específicos podría incluir edición y post producción también).
- **Planificación de recurso humano:** Proceso estratégico para la conformación del equipo humano en una organización a partir de un plan de acción basado en el análisis de las necesidades y objetivos de un espectáculo. El reclutamiento efectivo del personal mediante la evaluación y desarrollo de las competencias necesarias permite la consolidación de logros, innovación, competitividad, productividad y éxito del evento.
- **Puesta a punto en el montaje de elementos técnicos y escenográficos:** La preparación del evento, el espectáculo, el concierto o la actividad artística está lista a nivel logístico, técnico y escenográfico, solamente esperando el momento para iniciar el espectáculo.
- **Labores de logística:** Todo lo que involucra la preparación del espectáculo en términos técnicos, como por ejemplo coordinación de amplificación, luminotecnia, alimentación de los artistas, escenografía, mobiliario, coordinación de personal, transporte y cualquier actividad que involucre la puesta a punto del espectáculo a realizar.

Para más información  
haga clic aquí



[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE